

3. Datos formación

3.A

Matriculados en la
licenciatura de Derecho
en España



De acuerdo con los datos del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en el curso 2003-2004 existían 123.284 alumnos matriculados en la licenciatura de Derecho distribuidos entre los 70 centros que la imparten de acuerdo con la siguiente distribución por sexos:

Cuadro 3.1 Alumnos matriculados en Derecho curso 2003-2004

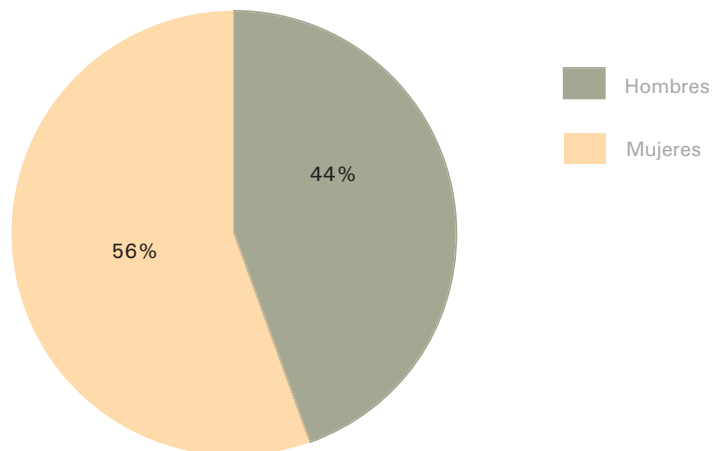
Sexo	Licenciatura Derecho	% distribución
Hombres	54.286	44%
Mujeres	68.216	55%
No consta	782	1%
Total	123.284	100%

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

El mayor porcentaje de mujeres cursando estudios de Derecho es consistente con el progresivo aumento del porcentaje de abogadas que cada año se colegian.

Respecto de los centros, señalar que 54 son de adscripción pública y 16 son universidades privadas.

Gráfico 3.1 Alumnos matriculados en Derecho curso 2003-2004



Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

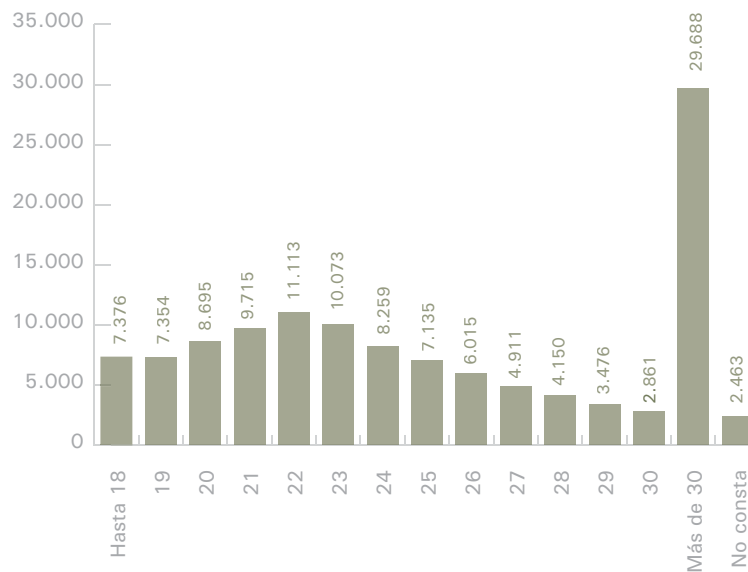
Desde el punto de vista de la edad de los matriculados se aprecia la siguiente distribución:

Cuadro 3.2 Alumnos matriculados en Derecho por edad

Años	Licenciatura Derecho	Distribución %
Hasta 18	7.376	6%
19	7.354	6%
20	8.695	7%
21	9.715	8%
22	11.113	9%
23	10.073	8%
24	8.259	7%
25	7.135	6%
26	6.015	5%
27	4.911	4%
28	4.150	3%
29	3.476	3%
30	2.861	2%
Más de 30	29.688	24%
No consta	2.463	2%
Total	123.284	100%

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Gráfico 3.2 Licenciatura en Derecho. Distribución por edades



Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Se observa que del total de matriculados, el 44% se encuentra entre los 18 y los 23 años. Otro 30% tiene entre 24 y 30 años, mientras que un 24% tiene más de 30 años. Respecto de un 2% no consta la edad. Resulta notable el alto porcentaje de alumnos con más de 24 años: un 54%.

El número de matriculados por curso se analiza en la siguiente tabla:

Cuadro 3.3 Número de alumnos matriculados por curso

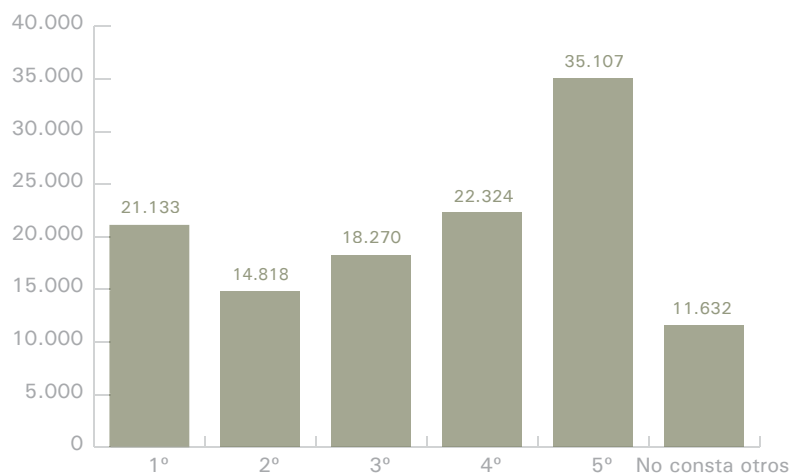
Curso	Licenciatura en derecho	% distribución
1º	21.133	17%
2º	14.818	12%
3º	18.270	15%
4º	22.324	18%
5º	35.107	28%
No consta otros	11.632	9%
Total	123.284	100%

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

El mayor número de alumnos matriculados se acumulan en el primer año de carrera así como en los dos últimos: 4º y 5º. Especialmente significativo es el alto número de alumnos, un 28% que cursan el último año de carrera.

En cuanto a las matriculaciones, en el curso 2003/2004 ingresaron 13.615 alumnos en la licenciatura, frente a 11.801 en 2007, según los datos del Ministerio de Educación. Esto supone un descenso del 14% en los 3 últimos cursos académicos. Las matriculaciones cubren un 90% de la oferta de plazas disponibles actualmente.

Gráfico 3.3 Licenciatura en Derecho. Distribución por cursos



Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

3.B

Licenciados en Derecho
en España



Según el Ministerio de Educación, en el curso 2003/2004 se licenciaron en Derecho 13.777 personas. Esta cifra es ligeramente superior al número de nuevos alumnos de la Licenciatura, 13.615. No obstante, se aprecia una tendencia decreciente en estos últimos.

Cuadro 3.4 Número de Licenciados en Derecho
Curso 2003-2004

Sexo	Licenciados en derecho	% licenciados por sexo
Hombres	5.235	38,00
Mujeres	7.880	57,20
No consta	662	4,81
Total	13.777	100

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

El mayor porcentaje de mujeres respecto de hombres que terminan estos estudios, resulta más acusado que en el caso de número de matriculados por sexos.

En cuanto a la edad al terminar los estudios la mayor parte se sitúa en la franja entre los 25 y los 29, aunque también hay un porcentaje muy significativo que la terminan con 24 años o menos.

Cuadro 3.5 Distribución de Licenciados en Derecho por edades. Curso 2003-2004

Años	Licenciados en Derecho	% licenciados por edad
20-24	4.833	35%
25-29	5.538	40%
30-34	1.102	8%
35-39	486	4%
40-44	402	3%
45-49	320	2%
50-54	170	1%
55-59	55	0%
60-64	22	0%
65-69	7	0%
más de 70	1	0%
no consta	841	6%
total	13.777	100%

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

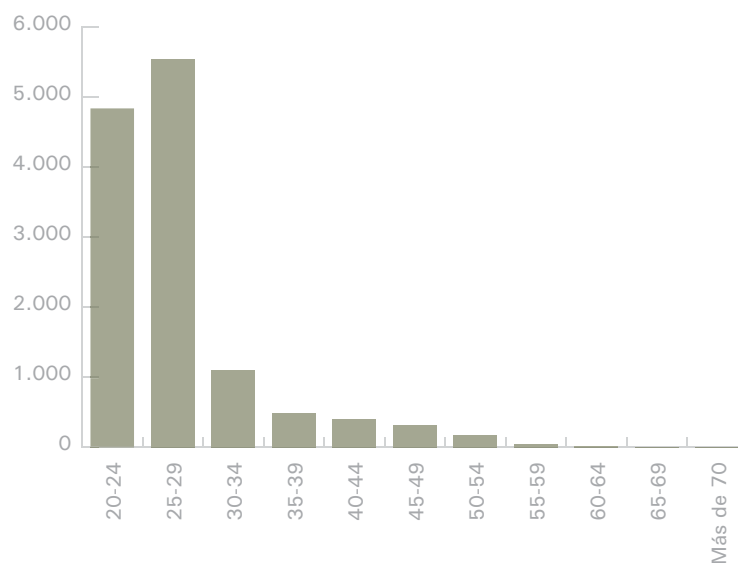
En cuanto al tiempo necesario para completar los estudios la mayor parte parece hacerlo entre los 5 y los 6 años:

Cuadro 3.6 Tiempo efectivo de graduación

Tiempo efectivo de graduación	Alumnos	% licenciados años en terminar
3	-	
4	-	
5	3.290	24%
6	2.576	19%
7	1.890	14%
8	1.324	10%
9 y más	3.040	22%
No consta	1.657	12%
Total	13.777	100%

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Gráfico 3.4 Número de licenciados por rango de edad



Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Perfil del licenciado medio

De esta forma se puede construir un perfil del licenciado medio de derecho en España:

- Es mujer
- Accedió a la Universidad a través de Selectividad
- Se ha graduado con 24/25 años
- Tras estudiar durante 5 años la Licenciatura

Licenciatura y colegiaciones

Frente a los más de 13.500 nuevos licenciados en Derecho que anualmente terminan sus estudios, el número de nuevos colegiados es de poco más de 6.000. Esto supone que solo un 45% de los titulados en Derecho se incorporan como colegiados en los distintos Colegios de Abogados. De estos, el 84% lo hace como ejerciente y el 16% como no ejerciente. Es decir, del total de titulados en Derecho, sólo 5.000 inician el ejercicio profesional como abogado, un 37% del total de titulados.

De entre los licenciados que se colegian, el 60,9% lo hace en los tres años siguientes al término de sus estudios (el 36,7% en el primer año). Un 7,8% lo hacen entre los 10 y los 20 años posteriores a haber terminado la carrera.

El mayor número de colegiaciones se produce en el mes de julio lo que sugiere que un número considerablemente alto de titulados se colegia inmediatamente después de alcanzar la licenciatura.

3.C

Escuelas de Práctica
Jurídica



Los Colegios de Abogados se ocupan de la adecuada preparación de postgrado de los futuros abogados mediante un sistema de escuelas de práctica jurídica (EPJ) que proporcionan la técnica forense necesaria para el ejercicio de la Abogacía. Así mismo, existen otras escuelas adscritas a Universidades y a centros privados de formación jurídica.

El Consejo General de la Abogacía ha desarrollado un protocolo de homologaciones para las EPJ con el fin de garantizar la adecuada calidad formativa en todos estos centros.

Cuadro 3.7 Escuelas de Práctica Jurídica homologadas por los Colegios de Abogados

Número de Escuelas de Práctica Jurídica homologadas	71
Colegios de Abogados	46
Universidades	11
Colegios de abogados y Universidades	10
Universidades Privadas	4

Fuente: CGAE

Para evaluar la capacitación técnico forense de los alumnos de las EPJ, se ha establecido por parte del CGAE un conjunto homogéneo de pruebas: pruebas CAP. Los alumnos que en los últimos años han superado esas pruebas han sido los que muestra la tabla a continuación:

Cuadro 3.8 Número de alumnos que han superado las pruebas CAP

Año	Nº de Alumnos que ha superado las pruebas CAP
2005	585
2006	1352
2007	1430

Fuente: CGAE

Esto supone que un 23,6% de los nuevos colegiados, -6.045 en 2007-, han acreditado su capacitación técnico forense a través del sistema de formación de la Abogacía Institucional.

